



Distr.: General
2 de diciembre de 2011



**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Español
Original: Inglés

**12º período extraordinario de sesiones del
Consejo de Administración/Foro Ambiental
Mundial a Nivel Ministerial**
Nairobi, 20 a 22 de febrero de 2012
Tema 4 del programa provisional*

Nuevas cuestiones normativas: el medio ambiente y el desarrollo

**Mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas,
incluido el Grupo de Gestión Ambiental**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

De conformidad con el párrafo 4 de la decisión 26/11 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el presente documento se brinda información sobre los adelantos realizados en su labor por el Grupo de Gestión Ambiental y se sugiere al Consejo que adopte una decisión al respecto.

El informe se presenta junto con orientaciones para la labor futura, según lo decidieron los funcionarios superiores del Grupo en su 17ª reunión, el 19 de septiembre de 2011. Se proporciona información sobre la contribución del Grupo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en lo que hace a una mayor coherencia en la programación de las actividades ambientales del sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación sistemática y la mayor sostenibilidad de la políticas, prácticas de gestión y operaciones del sistema de las Naciones Unidas.

* UNEP/GCSS.XII/1.

I. Medidas recomendadas

1. El Consejo de Administración tal vez desee considerar la posibilidad de adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo de Administración,

Reconociendo el papel que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en una mayor coordinación y colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia en las actividades ambientales,

Recordando su decisión 26/11, relativa a la mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental,

Acogiendo con satisfacción los esfuerzos realizados por el Director Ejecutivo, en su calidad de presidente del Grupo de Gestión Ambiental, y por los miembros de este, en la promoción de la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de las actividades relacionadas con el medio ambiente,

Expresando reconocimiento por el informe sobre la marcha de los trabajos elaborado bajo la orientación de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental en su 17ª reunión y presentado por el Director Ejecutivo¹,

Encomiando al Grupo por los progresos logrados para facilitar la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la agenda ambiental,

Acogiendo con agrado en particular la contribución del Grupo al décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África y su decisión de seguir apoyando las actividades relacionadas con las tierras áridas en todo el sistema de las Naciones Unidas,

Acogiendo también con agrado la contribución del Grupo al proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, a través de sus informes “Working towards a Balanced and Inclusive Green Economy: A United Nations System-wide Perspective” y “Advancing the Environmental and Social Sustainability in the UN System”²,

1. *Apoya* los esfuerzos continuos del Grupo para integrar las consideraciones ambientales en las actividades a los niveles programático, operacional y de gestión en estrecha cooperación con la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios;

2. *Alienta* al Grupo a seguir promoviendo la coherencia en las actividades ambientales en todo el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas incorporando las preocupaciones ambientales en los programas sectoriales, a través de medidas tales como:

a) Contribuir a la ejecución de la agenda internacional sobre diversidad biológica y, en particular, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, aprobado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su décima reunión³;

b) Preparar un plan de acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para el período 2012-2018, en seguimiento de su informe sobre tierras áridas⁴, que se someterá al examen de la Conferencia de las Partes en la Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, en su 11º período de sesiones;

c) Apoyar el examen, por los Estados Miembros, del concepto de economía ecológica, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, uno de los temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;

1 UNEP/GCSS.XII/10.

2 Los informes se publicarán en el sitio del Grupo en la web www.unemg.org.

3 Decisión X/2, anexo.

4 “Global Drylands: A UN system-wide response”.

3. *Alienta también* al Grupo a que siga celebrando consultas sobre el modo de promover el marco para la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas y a que procure establecer sistemas de gestión de la sostenibilidad ambiental y la neutralidad con respecto al clima en las Naciones Unidas;
4. *Pide* al Director Ejecutivo que, en su calidad de presidente del Grupo, presente un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 27º período de sesiones;
5. *Invita* al Director Ejecutivo a que, en su calidad de presidente del Grupo, transmita un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo a los órganos rectores de las organizaciones integrantes del Grupo, por conducto de los jefes de esas organizaciones, para su información y consulta.

II. Introducción

2. En su decisión 26/11, sobre la mayor coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental, el Consejo de Administración expresó reconocimiento por el informe sobre la marcha de los trabajos elaborado bajo la orientación de los funcionarios superiores del Grupo en su 16ª reunión y presentado por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Encomió al Grupo por los progresos logrados para facilitar la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la agenda ambiental.
3. En relación con la necesidad de seguir cooperando con la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y sus órganos subsidiarios, el Consejo alentó al Grupo a seguir promoviendo la coherencia en la programación de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación de las preocupaciones ambientales en los programas sectoriales. Alentó a que se realizaran más actividades en las esferas de la diversidad biológica, la desertificación y la economía ecológica y la sostenibilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas, y pidió al Director Ejecutivo que, en su calidad de presidente del Grupo, presentase un informe sobre la marcha los trabajos del Grupo al Consejo/Foro, en su 12º período extraordinario de sesiones.
4. El presente informe sobre la marcha de los trabajos tal vez le sea de ayuda al Consejo para ejecutar el mandato estipulado en la resolución de la Asamblea General 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, de trazar las directrices generales para la dirección y coordinación de los programas relativos al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, el Consejo tal vez examine la función que desempeña para contribuir a la coherencia del pilar ambiental. También tal vez desee manifestarse nuevamente sobre la dirección que debería tomar la labor futura del Grupo, teniendo en cuenta que sus integrantes, como lo demuestra el informe sobre el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas (UNEP/GC.26/INF/23), conforman un grupo único y diverso de capacidades y competencias en la esfera del medio ambiente. En esta tarea, tal vez también desee seguir con la práctica de mantener informada a la Asamblea General sobre la labor del Grupo, de conformidad con la resolución 58/209, de 23 de diciembre de 2003.
5. La 17ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental se llevó a cabo en Nueva York el 19 de septiembre de 2011, durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. La reunión fue organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y copresidida por el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA y presidente del Grupo de Gestión Ambiental, y la Sra. Rebeca Grynspan, Secretaria General Adjunta y Administradora Asociada del PNUD. Antes de la serie de sesiones de los funcionarios superiores tuvo lugar una serie de sesiones técnicas. La documentación y el informe de la reunión se han publicado en www.unemg.org.
6. En esa reunión, los funcionarios superiores examinaron la dirección estratégica de la labor del Grupo habida cuenta de los adelantos logrados y de las expectativas manifestadas por los integrantes del Grupo, así como por órganos intergubernamentales tales como el Consejo de Administración. Acogieron con beneplácito la posibilidad de informar al Consejo de Administración y, por conducto de éste, a la Asamblea General, de su labor. Manifestaron su agradecimiento por la orientación que le había brindado el Consejo y pidieron al presidente que continuase la práctica de distribuir el proyecto de informe sobre la labor realizada por el Grupo a los integrantes de este para que formularan sus observaciones al respecto y que remitiese el informe definitivo al Consejo de Administración, en su 12º período extraordinario de sesiones. Los funcionarios superiores alentaron a los integrantes del Grupo a que facilitaran el informe a sus órganos rectores, según procediera.

7. El presente informe, que ha sido examinado por los integrantes del Grupo de conformidad con una decisión adoptada en la 17ª reunión, describe los adelantos logrados en la ejecución del plan de trabajo del Grupo hasta la fecha y la dirección establecida por los funcionarios superiores en relación con el plan de trabajo para el próximo período. El plan de trabajo se ejecuta a través de procesos consultivos y de grupos de gestión temática de composición abierta y de duración limitada.

8. Todos los informes o publicaciones que se mencionan en el presente documento pueden consultarse en el sitio del Grupo en la web, www.unemg.org.

III. Contribuciones del Grupo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

9. En su 17ª reunión, los funcionarios superiores señalaron que en los procesos intergubernamentales se estaba prestando cada vez más atención a la labor y los productos del Grupo. Se consideró que el Grupo estaba bien posicionado para contribuir a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, especialmente en la esfera de la economía ecológica, con el informe titulado “Working towards a Balanced and Inclusive Green Economy: A United Nations System-wide Perspective”.

10. El Grupo también decidió continuar la labor que estaba realizando de promoción de la agenda para la sostenibilidad ambiental y social en las Naciones Unidas, basándose en el informe titulado “Advancing the Environmental and Social Sustainability of the UN system”. Convino en que esa cuestión también debía señalarse a la atención de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, por conducto de los canales pertinentes.

11. Se señaló que los logros del Grupo revestían importancia para los debates sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible, especialmente en cuanto a la forma que adoptaría en el futuro la estructura de cooperación interinstitucional para el desarrollo sostenible y su interfaz con las entidades intergubernamentales. Se reconoció que los logros del Grupo se debían, entre otras cosas:

a) Al hecho de que centraba su atención en el aumento del bienestar de los seres humanos, factor que era un denominador común en la misión de cada uno de los integrantes del Grupo y que, como tal, había funcionado como elemento de cohesión;

b) A su interacción con los órganos intergubernamentales pertinentes, lo cual había ayudado al Grupo a prestar apoyo a los Estados Miembros en la tarea de contribuir al avance de las actividades ambientales a nivel internacional de manera equilibrada;

c) A su enfoque temático, su agenda compartida y de la que todos se hacían responsables y ser estructura de apoyo a la facilitación, que había ayudado a convocar a los organismos miembros del Grupo.

12. A solicitud de los funcionarios superiores, el Director Ejecutivo, en su calidad de presidente del Grupo, presentó una respuesta a la invitación cursada por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, en su segundo período de sesiones. En esa respuesta describió la labor que había realizado el Grupo en relación con la economía ecológica y con la elaboración de un marco para la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas y comunicó las opiniones de los integrantes del Grupo sobre las lecciones que había aprendido a partir de la revitalización del Grupo, que servirían como contribución al marco institucional para el desarrollo sostenible.

IV. Mayor coherencia en la programación de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación sistemática

A. Grupo de gestión temática sobre diversidad biológica

13. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores decidieron continuar la labor del grupo de gestión temática sobre diversidad biológica, sobre la base del informe titulado “Advancing the biodiversity agenda – a UN system-wide contribution”. El informe se transmitió a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, del que la Conferencia de las Partes acusó recibo en su decisión X/2. En su decisión X/8, la Conferencia instó al Grupo a que contribuyese al decenio internacional sobre diversidad biológica 2011-2021. En su decisión X/2, también invitó al Grupo a que “al trabajar sobre la base de su informe a la décima reunión de la Conferencia de las Partes, identificase medidas para la aplicación eficaz y efectiva del Plan Estratégico en todo el sistema

de las Naciones Unidas y preparase un informe sobre su labor que sería presentado a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes por conducto del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico”.

14. El Secretario General de las Naciones Unidas y la Mesa y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica también han alentado la adopción de medidas.

15. En su decisión 26/11, el Consejo de Administración del PNUMA acogió con agrado en particular la contribución del Grupo a la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su decisión de seguir apoyando la aplicación del programa sobre la diversidad biológica en todo el sistema de las Naciones Unidas. También alentó al Grupo a contribuir a las actividades internacionales en materia de diversidad biológica, incluida la aplicación de las decisiones pertinentes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

16. En su cuarta reunión, celebrada el 16 de febrero de 2011 y copresidida por el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Secretario General de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, los miembros del grupo de gestión temática sobre diversidad biológica decidieron hacer un inventario de las actividades e iniciativas que estaban realizando en apoyo al Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, con el fin de sentar las bases de un criterio convenido para una contribución eficaz y eficiente de todo el sistema de las Naciones Unidas al Plan Estratégico, que posiblemente se presentaría como un plan de aplicación. Se encomendó a la secretaría del Grupo de Gestión Ambiental que distribuyera una matriz a tal fin.

17. En su 17ª reunión, los funcionarios superiores destacaron la gran expectativa que había generado la capacidad del Grupo para lograr resultados en la cooperación interinstitucional puesta al servicio de la diversidad biológica. También señalaron las actividades que estaba realizando el grupo de gestión temática sobre diversidad biológica para coordinar el seguimiento del informe titulado “Advancing the biodiversity agenda – a UN system-wide contribution” con el apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020, y pidió al Grupo que se ocupara especialmente de idear un enfoque práctico y pragmático para poner en práctica las tareas que se le habían confiado y que presentara un informe sobre los adelantos logrados al Secretario General, al Consejo de Administración del PNUMA y a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

18. Los funcionarios superiores decidieron prorrogar la labor del grupo de gestión temática hasta 2012 y ampliar su mandato de modo que incluyera una función de coordinación más amplia y a más largo plazo con el fin de promover las sinergias y la cooperación interinstitucional en la esfera de la diversidad biológica, en estrecha coordinación con mecanismos existentes, tales como el Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También invitaron a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica a desempeñar la función de copresidente permanente del grupo de gestión temática junto a otros miembros que desempeñaban esa misma función en forma rotativa.

19. En su quinta reunión, celebrada en Montreal (Canadá), el 9 de noviembre de 2011 en forma paralela a la 15ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica y copresidida por representantes de la Secretaría de ese Convenio y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el grupo de gestión temática convino en un criterio a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer un inventario de las actividades de base con miras a apoyar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Ese inventario proporcionaría una visión de conjunto del apoyo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a las metas, que, posteriormente, serviría de base para la cooperación interinstitucional en la prestación de apoyo al logro de las metas, con inclusión de la cooperación a nivel nacional en apoyo a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. En su sexta reunión, que se celebrará en París por invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el grupo examinará las medidas adoptadas y los adelantos logrados.

B. Grupo de gestión temática sobre la tierra

20. En 2009 los funcionarios superiores establecieron un grupo de gestión temática sobre la tierra, centrado en las tierras áridas, con el mandato de proponer modalidades para una contribución a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del plan estratégico decenal de la

Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. En su decisión 26/11, el Consejo de Administración alentó al Grupo a preparar una contribución a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas al décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

21. El grupo de gestión temática celebró dos reuniones virtuales para redactar una versión preliminar de su informe sobre las tierras áridas, que luego se presentó como documento de sesión en una actividad paralela al segundo período extraordinario de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología de la Convención y al noveno período de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, el 17 de febrero de 2011 en Bonn (Alemania). El objetivo era recabar las opiniones y la orientación de las Partes y los organismos sobre el informe y sobre el camino a seguir. Los Estados Miembros tomaron nota con reconocimiento del proyecto de informe.

22. En el período de sesiones se reconoció que el Grupo de Gestión Ambiental era un vehículo clave y específico para aumentar la complementariedad y las sinergias entre las convenciones de Río⁵. Las Partes propusieron que la Secretaría de la Convención adoptara medidas para garantizar que se recopilaran las opiniones manifestadas y se las presentaría como un anexo del informe para el examen de la Conferencia de las Partes en su décima reunión, que se celebraría en Changwon (República de Corea) del 10 al 21 de octubre de 2011. Para la versión final del informe se tuvieron en cuenta las cuestiones planteadas por los Estados miembros y los interesados directos.

23. En su 17ª reunión, los funcionarios superiores acogieron con reconocimiento la preparación, por parte del grupo de gestión temática, del informe titulado “Global Drylands: A UN system-wide response” y aprobaron ese informe, junto con una declaración de los jefes ejecutivos de las organizaciones integrantes del Grupo, que luego se remitió a la Conferencia de las Partes en su décima reunión. Decidieron continuar la labor del grupo de gestión temática durante dos años más con miras a poner en práctica las conclusiones del informe y la declaración de los jefes ejecutivos y de responder a las solicitudes formuladas por los participantes en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, celebrada el 20 de septiembre de 2011, por la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones y por los participantes en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El grupo también podría examinar otras cuestiones relacionadas con la tierra en relación con las cuales debería adoptar medidas.

24. El informe sobre las tierras áridas se presentó como documento de información (ICCD/CRIC(10)/INF.1) para que la Conferencia de las Partes, en su décimo período de sesiones lo examinara y brindara orientación al respecto. La Conferencia de las Partes tomó nota del informe y pidió al Secretario Ejecutivo que hiciese un seguimiento de su ejecución, en estrecha cooperación con el Grupo de Gestión Ambiental, y que preparase un plan de acción específico para el período 2012-2018 en relación con ese seguimiento, para que la Conferencia de las Partes lo examinase en su 11º período de sesiones.

C. Grupo de gestión temática sobre economía ecológica

25. Los funcionarios superiores en su 15ª reunión establecieron el grupo de gestión temática sobre economía ecológica para evaluar la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podría prestar un apoyo más coherente a los países que se hallan en proceso de transición hacia una economía ecológica y colaborar en la elaboración de mensajes comunes y homogéneos sobre las medidas necesarias para respaldar dicha transición.

26. Un informe sobre la labor del grupo se puso a disposición de los participantes en la primera reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada los días 10 y 11 de enero de 2011. En su decisión 26/11, el Consejo de Administración alentó al Grupo de Gestión Ambiental a que preparara una contribución del sistema de las Naciones Unidas en la que se identificaran estudios existentes sobre la economía ecológica para el proceso de preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

27. Treinta y cinco miembros del sistema de las Naciones Unidas participaron, por conducto del grupo de gestión temática, en la redacción de un informe sobre economía ecológica. En su 17ª reunión, los funcionarios superiores acogieron con agrado los progresos realizados por el grupo, entre

5 Véase el documento ICCD/CRIC(9)/INF.9 y el párrafo 38 del documento ICCD/CRIC(9)/16, en el que se incita a aumentar el apoyo al establecimiento de acuerdos de asociación con las tres convenciones de Río y la creación de iniciativas sinérgicas en ellas.

ellos la presentación de un informe preliminar al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en su segundo período de sesiones, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2011. Pidieron al grupo lo siguiente:

- a) Presentar los puntos de vista de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre esta cuestión en el informe que se titulará “Lograr una economía ecológica equilibrada e integradora: puntos de vista del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto”;
- b) Redactar un resumen ejecutivo de las principales conclusiones del informe, y de la declaración conjunta preliminar de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, con objeto de examinarlo debidamente durante el proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, antes del 1 de noviembre;
- c) Finalizar el informe para que los miembros procedan a su aprobación a tiempo para la segunda reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, prevista para los días 15 y 16 de diciembre de 2011.

28. Los funcionarios superiores decidieron prorrogar la labor del grupo un año más para que pudiera completar y presentar el informe y dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en este, teniendo en cuenta cualquier labor complementaria que pudiera solicitar la Conferencia. El trabajo del grupo a este respecto se ha presentado como parte del proceso de preparación de la Conferencia.

D. Consultas sobre el componente ambiental del marco institucional para el desarrollo sostenible

29. Mediante su decisión 26/1, sobre gobernanza ambiental a nivel internacional, el Consejo de Administración invitó al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a que, en su examen del marco institucional para el desarrollo sostenible, considerara las opciones para una reforma institucional más amplia identificadas en los Resultados Nairobi-Helsinki del Grupo Consultivo de ministros o representantes de alto nivel sobre gobernanza ambiental a nivel internacional como contribución para el fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible mediante la mejora de la gobernanza ambiental a nivel internacional.

30. En su 17ª reunión se presentó a los funcionarios superiores un informe sobre los progresos conseguidos en el seguimiento de dicha decisión. Los funcionarios expresaron su interés en que se les informara de la labor relativa a la reforma de la gobernanza ambiental a nivel internacional, en especial sobre los temas de interés para la función del grupo de contribuir a una integración equilibrada de los componentes económico, ambiental y social en el marco institucional para el desarrollo sostenible.

31. Pidieron al Director Ejecutivo que presentase las opiniones expresadas durante la reunión sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible y la función futura del grupo en cuanto a promover la dimensión interinstitucional de la gobernanza ambiental a nivel internacional en el contexto del marco institucional para el desarrollo sostenible como parte de la contribución del grupo al proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El trabajo del grupo a este respecto se ha presentado como parte del proceso de preparación de la Conferencia.

V. Aumento de la sostenibilidad de las políticas, las prácticas de gestión y las operaciones del sistema de las Naciones Unidas

A. Consultas relativas a la promoción del marco de sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas

32. En su 16ª reunión, los funcionarios superiores acogieron con agrado los progresos realizados en el proceso consultivo sobre salvaguardias ambientales y sociales, que se había puesto en marcha para evaluar posibles marcos conceptuales que proporcionasen un enfoque equilibrado para hacer frente a las dificultades planteadas por las cuestiones ambientales y sociales de carácter transversal, flexibilidad y una rendición de cuentas efectiva, y manifestaron su apoyo para que se siguieran elaborando opciones con miras a un posible enfoque de salvaguardias ambientales y sociales que abarcara todo el sistema y se basara en una revisión de las políticas y directrices vigentes.

33. Mediante su decisión 26/11, el Consejo de Administración alentó al Grupo a seguir impulsando la sostenibilidad de las políticas, prácticas de gestión y operaciones en el sistema de las Naciones Unidas, y el establecimiento y aprobación de un proceso de evaluación del impacto ambiental y el uso de salvaguardias ambientales y sociales respecto de los proyectos asumidos directamente por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

34. El proceso consultivo siguió adelante asumiendo la forma de un grupo consultivo y un grupo de redacción. Se llevaron a cabo un inventario y un examen interinstitucional de las prácticas y las políticas vigentes relativas al desempeño social y ambiental del sistema de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la variedad de prácticas, se hizo hincapié en las experiencias compartidas por quienes primero habían adoptado prácticas de evaluación ambiental y social, tales como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el PNUD, el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud. Los resultados de la consulta se presentaron en forma de un proyecto de informe, una declaración conjunta y un marco para la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas que comprendió las salvaguardias como uno de los instrumentos que podrían utilizarse, y fueron aprobados por los funcionarios superiores en su 17ª reunión, en el entendimiento de que la declaración se revisaría y se adjuntaría como anexo del presente informe. En el anexo del presente informe figuran la declaración y el marco, sin que hayan sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

35. Los funcionarios superiores pidieron al Presidente del Grupo de Gestión Ambiental que:

a) Informara al Secretario General de la iniciativa, lo invitara a escribir el prólogo del informe y presentara el informe como parte del proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;

b) Señalara este tema a la atención de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, utilizando los canales apropiados, en su reunión de 2012.

36. También acordaron seguir adelante con el proceso consultivo sobre la sostenibilidad ambiental y social durante un año más con el fin de apoyar la aplicación de la declaración, y:

a) Promover la creación de una comunidad de buenas prácticas o un centro especializado para compartir los conocimientos y las lecciones aprendidas;

b) Intensificar la coordinación con el grupo de gestión temática sobre gestión de la sostenibilidad ambiental para garantizar las sinergias;

c) Examinar alternativas para las cuestiones objeto de examen, como una función común de apoyo e intercambio de conocimientos; la rendición de cuentas; y la determinación de cómo “hacer el bien” además de gestionar los riesgos y los beneficios;

d) Determinar alternativas para garantizar que las competencias ambientales de los miembros del Grupo de Gestión Ambiental se complementasen con competencias sociales equiparables.

37. El trabajo del grupo a este respecto se ha presentado como parte del proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

B. Grupo de gestión temática sobre gestión de la sostenibilidad ambiental

38. Recordando que los grupos de gestión temática sobre neutralidad climática y adquisición sostenible se habían fusionado en un grupo sobre gestión de la sostenibilidad con un mandato que abarcaba hasta finales de 2012, los funcionarios superiores habían pedido en 2010 al grupo que elaborara para septiembre de 2010 un plan estratégico para la gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas en vista de la necesidad de que el principio de sostenibilidad se instaurase en las estructuras operacional y de gestión internas del sistema.

39. Mediante su decisión 26/11, el Consejo de Administración alentó al Grupo de Gestión Ambiental a seguir apoyando la aplicación de la estrategia de neutralidad climática de las Naciones Unidas e impulsando la sostenibilidad de las políticas, prácticas de gestión y operaciones en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las adquisiciones sostenibles.

40. El segundo inventario común de gases de efecto invernadero para el sistema de las Naciones Unidas se hizo público en la reunión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación celebrada en Nairobi en abril de 2011. En él se incluyeron los inventarios sobre emisiones de 52 organizaciones de las Naciones Unidas, se describieron los esfuerzos de reducción de emisiones realizados hasta la fecha y se proporcionó una breve sinopsis de los proyectos de estrategias de reducción de emisiones que las organizaciones de las Naciones Unidas estaban preparando para reducir su huella ambiental. Los últimos datos muestran que la huella del sistema de las Naciones Unidas en 2009 representó 1,7 millones de toneladas de emisiones expresadas en dióxido de carbono equivalente.

41. Se ha puesto a prueba un sistema mejorado para la presentación de informes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero con el valioso apoyo del Departamento de Apoyo a las

Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas y la Organización de Aviación Civil Internacional. De conformidad con las recomendaciones de la estrategia del Grupo de Gestión Ambiental para lograr la neutralidad climática de las Naciones Unidas, y la petición concreta en este sentido formulada por la Junta de los jefes ejecutivos (CEB/2007/2), el grupo elaboró un método recomendado de compensación voluntaria de emisiones de gases de efecto invernadero para las organizaciones de las Naciones Unidas conforme a lo propuesto por los miembros del Grupo de Gestión Ambiental. Todas las organizaciones de las Naciones Unidas representadas en el grupo de gestión temática habían estado preparando estrategias específicas de reducción de emisiones con objetivos y plazos definidos para determinadas actividades. En el ámbito de la iniciativa “Por unas Naciones Unidas sostenibles” se ha mantenido un servicio de asistencia para proporcionar a los miembros del grupo de gestión temática capacitación y asesoramiento personalizado sobre inventarios, estrategias de reducción de emisiones y otras cuestiones relativas a la aplicación de la estrategia de neutralidad climática.

42. Aproximadamente la mitad de la huella climática del sistema de las Naciones Unidas es resultado de los viajes oficiales del personal, los participantes en reuniones y los viajes de expertos y otras personas. En 2011, se completaron dos estudios dirigidos a determinar alternativas de racionalización de las políticas y prácticas de viajes de las Naciones Unidas para reducir las emisiones y los presupuestos conexos. El primero se refería a las políticas de viajes de las Naciones Unidas, y el segundo, elaborado en colaboración con la red de tecnología de las comunicaciones y la información de las Naciones Unidas se centró en las posibilidades que brindaban las comunicaciones electrónicas como herramienta para reducir la necesidad de viajar y hacer un uso más eficiente de las tecnologías disponibles y el tiempo del personal.

43. Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los edificios también dan cuenta de gran parte de la huella climática de las Naciones Unidas como resultado de la presencia de la organización en más de 500 lugares. En marzo de 2010 se creó un grupo de trabajo sobre gestión sostenible de las instalaciones, respaldado por la iniciativa “Por unas Naciones Unidas sostenibles”, como parte de la Red interinstitucional de administradores de instalaciones, con el propósito de atender algunas de esas cuestiones.

44. Se ha completado un conjunto de medidas de apoyo para ayudar a las organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera de las adquisiciones sostenibles. Estas medidas comprenden diez directrices sobre productos concretos en materia de adquisición sostenible, una guía titulada “Comprar para un mundo mejor” y un módulo de capacitación en línea fruto de la colaboración entre el PNUMA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Organización Internacional del Trabajo y la Red de adquisiciones. En respuesta a una solicitud específica formulada por los funcionarios superiores en su 16ª reunión, se ha elaborado una estrategia de comunicación sobre adquisiciones sostenibles en colaboración con el grupo de trabajo de la Red de adquisiciones sobre adquisición sostenible. Además, la adquisición sostenible estaba comprendida entre las cinco prioridades estratégicas de la Red de adquisiciones y, por lo tanto, entre los elementos permanentes de su plan de trabajo. El tema de las prácticas de adquisición sostenible en las Naciones Unidas también fue objeto de debate en la Quinta Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, celebrado en septiembre de 2010, lo que dio lugar a la decisión de que el tema merecía que el Comité le dedicara una mayor atención antes de que la Asamblea General lo examinara en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

45. En respuesta a la petición específica formulada por los funcionarios superiores en su 16ª reunión, se elaboró una propuesta de plan estratégico para la gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas. La plataforma “Por un ecosistema de las Naciones Unidas” se puso en marcha en junio de 2010 y ha pasado a ser una herramienta de comunicación e intercambio de información que goza de gran reconocimiento tanto en el sistema de las Naciones Unidas como fuera de él. Los vínculos con las redes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y otras redes comunes del sistema de las Naciones Unidas para la gestión de instalaciones, viajes, adquisiciones, comunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación se han ido cultivando gracias a la participación de estas en publicaciones, metodologías y actividades pertinentes del grupo de gestión temática. En consecuencia, algunas redes están estableciendo contacto entre ellas para maximizar las sinergias centrándose en una mayor eficiencia y en la reducción de emisiones procedentes de los edificios de las Naciones Unidas.

46. En su 17ª reunión, los funcionarios superiores acogieron con agrado los esfuerzos realizados por las organizaciones de las Naciones Unidas para reducir las emisiones en el marco de los limitados recursos disponibles. Rebautizaron al grupo de gestión temática con el nombre de “grupo de gestión temática sobre gestión de la sostenibilidad ambiental”. También acogieron con beneplácito y aprobaron un enfoque recomendado por los miembros del grupo para la compensación voluntaria de

emisiones de gases de efecto invernadero, titulado “derechos de emisión de gases de efecto invernadero - recomendaciones para la selección y la adquisición”.

47. Asimismo aprobaron un plan estratégico para la gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas, con objeto de promover un enfoque coherente, sistemático y eficaz en función de los costos de la gestión de la sostenibilidad, y reconocieron la importancia de prestar apoyo común a todo el sistema para la aplicación del plan estratégico, en el entendimiento de que las opciones de financiación presentadas eran indicativas y se someterían a un examen ulterior. Pidieron a la secretaría que determinara posibles alternativas para una estructura común de apoyo a la aplicación del plan estratégico y la obtención de recursos para el funcionamiento de la estructura.

48. Pidieron al Presidente que informara al Secretario General y a la Junta de los jefes ejecutivos sobre el plan estratégico para apoyar el establecimiento de sistemas de gestión de la sostenibilidad en todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

49. De conformidad con el plan estratégico y basándose en la labor existentes, los funcionarios superiores se comprometieron a promover la introducción de sistemas de gestión de la sostenibilidad específicos de cada organización y a tratar de determinar los recursos necesarios para su aplicación. Pidieron al grupo de gestión temática lo siguiente:

- a) Contribuir a la preparación de la tercera edición del informe “Moving Towards a Climate Neutral UN”, que se hará público en la reunión de la Junta de los jefes ejecutivos de abril de 2012;
- b) Proporcionar aportaciones en tanto que contribuciones del Grupo de Gestión Ambiental para el proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible antes del 1 de noviembre de 2011 como parte de la labor para impulsar la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas;
- c) Seguir adelante con las actividades de intercambio de conocimientos, comunicación, capacitación y sensibilización, en particular sobre la base de la plataforma “Por un ecosistema de las Naciones Unidas”, en temas tales como edificios sostenibles, adquisiciones, actividades sostenibles, viajes y comunicaciones electrónicas, y conservar los vínculos creados con las redes interinstitucionales conexas;
- d) Determinar recursos y alianzas posibles para elaborar un programa didáctico para el sistema de las Naciones Unidas con el fin de fomentar una cultura de la sostenibilidad y permitir que el personal en sus respectivas categorías contribuya al éxito de las estrategias de reducción de emisiones y gestión de la sostenibilidad;
- e) Llevar a cabo otras actividades que puedan ser necesarias, y que sea posible realizar con los recursos disponibles, con objeto de mantener el impulso de los esfuerzos de las Naciones Unidas para alcanzar la neutralidad climática y la sostenibilidad en general.

Anexo

Declaración conjunta de los jefes ejecutivos de los miembros del Grupo de Gestión Ambiental en cuanto a impulsar la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas

Nosotros, los Jefes Ejecutivos de los Organismos, Fondos, Programas y Departamentos de las Naciones Unidas,

Estamos convencidos de que la promoción del bienestar de los seres humanos y la sostenibilidad mundial dependen de la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico,

Tenemos en cuenta que el sistema de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad de encarnar los principios ambientales y sociales internacionalmente aceptados en su gestión interna, así como de apoyar a los asociados y las partes interesadas en su aplicación, y la necesidad de reducir los riesgos y efectos negativos no previstos, y aumentar al máximo los beneficios para las personas y su entorno de manera coherente e integrada dentro del sistema de las Naciones Unidas,

Somos conscientes de los esfuerzos realizados por aquellas entidades del sistema de las Naciones Unidas que ya han elaborado salvaguardias ambientales y sociales para mitigar los efectos ambientales y sociales y los riesgos de sus actividades antes de la adopción de un enfoque común para promover la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas,

Tenemos presente la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas asimile las normas de la agenda en materia de sostenibilidad acordadas internacionalmente en el ámbito de las políticas/estrategias, programas/proyectos e instalaciones/operaciones mediante un marco común para la sostenibilidad ambiental y social, entre otras cosas por medio de salvaguardias, gestión de riesgos, aprendizaje institucional, creación de capacidad, simplificación, coherencia y transparencia,

Reconocemos la abundante experiencia disponible a lo largo y ancho del sistema de las Naciones Unidas para garantizar que los efectos ambientales y sociales y los riesgos de las actividades se gestionen bien, que ha servido como base para la elaboración y la adopción de este enfoque común,

Nos comprometemos, procediendo de manera gradual, a utilizar el Marco para Impulsar la Sostenibilidad Ambiental y Social en el Sistema de las Naciones Unidas, que se adjunta como anexo a la presente declaración, como un medio de promover el desempeño de la organización en relación con la sostenibilidad, en particular a lo siguiente:

- a) Conseguir que nuestras organizaciones respectivas refuercen la sostenibilidad ambiental y social de las actividades que llevamos a cabo, y tratar de obtener los recursos necesarios para que el aumento de la eficiencia y las ventajas en cuanto a seguridad operativa derivadas de un enfoque común de este tipo se hagan realidad, y
- b) Prestar apoyo para que se siga elaborando y aplicando un marco de sostenibilidad ambiental y social que abarque a todo el sistema de las Naciones Unidas, y que comprenda salvaguardias ambientales y sociales; se vigilen los esfuerzos colectivos, y se informe a los órganos rectores de las respectivas organizaciones sobre los progresos realizados, las buenas prácticas, y las lecciones aprendidas.

Asumimos este compromiso con el fin de dar un ejemplo al aumentar la rendición de cuentas a nivel institucional en relación con la sostenibilidad ambiental y social de nuestras actividades. Asumimos este compromiso para conseguir que el sistema de las Naciones Unidas funcione de manera todavía más eficiente y segura, reaccione más eficazmente ante los problemas que vayan surgiendo y las necesidades de los interesados directos, y aproveche mejor las enseñanzas extraídas de la experiencia compartida.

Anexo de la declaración conjunta de los Jefes Ejecutivos de los Miembros del Grupo de Gestión Ambiental (GGA)

Marco para impulsar la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas

Visión

La sostenibilidad ambiental y social de las Naciones Unidas se mejora, contribuyendo así a su misión de promover y proteger el bienestar de los seres humanos de conformidad con las declaraciones, convenciones, normas y pactos acordados internacionalmente.

Fundamento lógico

El sistema de las Naciones Unidas tiene una amplia experiencia en promover resultados ambientales y sociales positivos. Si bien muchas partes de la organización cuentan con objetivos de sostenibilidad asumidos a título individual, las Naciones Unidas, unidas en la acción, pueden conseguir todavía más.

Mediante la elaboración de un marco común de sostenibilidad ambiental y social, las Naciones Unidas reforzarán su función de liderazgo y prestarán un mejor apoyo a los Estados Miembros para impulsar la agenda mundial en materia de sostenibilidad a todos los niveles. Concretamente, gracias a este marco la organización podrá:

- **Predicar con el ejemplo:** aumentando la capacidad y la credibilidad institucionales mediante una asimilación más profunda de los principios ambientales y sociales que propugna, y contribuyendo de ese modo a que los objetivos y las metas acordados internacionalmente que guardan relación con la sostenibilidad se alcancen con más eficacia.
- **Trabajar de manera más segura y eficaz:** reduciendo los riesgos y aumentando los beneficios mediante un enfoque integrado de una toma de decisiones bien fundamentada;
- **Responder con más eficacia:** abordando mejor las cuestiones que vayan surgiendo y las necesidades de los interesados directos de manera oportuna, y siendo un asociado en la ejecución que despierte interés y suscite confianza;
- **Aprovechar los conocimientos y la experiencia:** mejorando el intercambio de información y trabajando de manera más eficiente, consistente, responsable y transparente.

Objetivo

El sistema de las Naciones Unidas refuerza su sostenibilidad mediante la asimilación de principios ambientales y sociales internacionalmente aceptados en las modalidades de políticas/estrategias, programas/proyectos e instalaciones/operaciones gracias a enfoques individuales y colectivos que se ocupan de los riesgos conexos y sacan el máximo partido de las oportunidades.

Resultados previstos	Productos de las entidades particulares
1. Condiciones propiciadoras Se establecen y refuerzan condiciones propiciadoras para que las entidades de las Naciones Unidas asimilen los principios ambientales y sociales internacionalmente aceptados.	a) Se establece una visión y unas políticas claras y coherentes que establezcan una relación entre las cuestiones ambientales y sociales y la misión y el trabajo de la organización.
	b) Se fomenta la capacidad interna para llevar a la práctica la visión y las políticas y para sensibilizar al personal a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y social.
	c) Se dispone de recursos suficientes para alcanzar los objetivos institucionales de la visión y las políticas.
	d) Se genera un ciclo continuo de mejora al examinar la eficacia de los resultados y las actividades a fin de mejorar el desempeño de la organización en las esferas ambiental y social.
2. Modalidades de aplicación Las consideraciones de índole ambiental y social se integran sistemáticamente en los mecanismos de prestación de servicios para lograr los resultados deseados, utilizando las tres modalidades de gestión siguientes que abarcan la labor del sistema de las Naciones Unidas:	

Políticas/Estrategias El sistema de las Naciones Unidas apoya la elaboración de políticas y estrategias que incorporen un panorama amplio de la sostenibilidad y eviten compensaciones innecesarias o daños a las personas y el medio ambiente.	a) Se pone en práctica un proceso para integrar las consideraciones de sostenibilidad ambiental y social en las políticas y estrategias pertinentes, por ejemplo realizando evaluaciones a nivel estratégico y respaldando dicho tipo de evaluaciones.
Programas/Proyectos Las consideraciones de índole ambiental y social se integran sistemáticamente en todos los ciclos de programa y proyecto, por ejemplo, mediante la utilización de evaluaciones ambientales y sociales.	a) Se elabora y se pone en práctica un marco de evaluación ambiental y social (que incorpore salvaguardias) que incluya actividades tales como el examen, la revisión, los planes de gestión, la vigilancia, la rendición de cuentas y la transparencia. b) En los enfoques de gestión existentes se integra el examen de los objetivos relativos al desempeño ambiental y social, como son las asociaciones y las redes.
Instalaciones /Operaciones Se establecen procedimientos y prácticas para la integración de consideraciones de índole ambiental y social en las prácticas de gestión y los sistemas de apoyo en las esferas de operaciones, instalaciones, viajes, adquisiciones, y uso de tecnología de la información que contribuyen al desarrollo sostenible.	a) Se establece un sistema de gestión de la sostenibilidad que incluye medidas para que las entidades de las Naciones Unidas vayan logrando la neutralidad climática. b) Se elaboran prácticas sostenibles de gestión de edificios, adquisiciones y tecnología de la información y la comunicación. c) Se elaboran prácticas sostenibles para hacer frente a las esferas que quedan al margen de la estrategia de gestión de la sostenibilidad, como los aspectos sociales de las instalaciones y la gestión de operaciones.

Medidas colectivas
1. Poner de manifiesto el <i>compromiso de todo el sistema</i> por promover la sostenibilidad ambiental y social del sistema de las Naciones Unidas respaldando un enfoque común para el uso de medidas de sostenibilidad ambiental y social como se indica en el marco propuesto. 2. Adoptar <i>disposiciones mínimas necesarias</i> para la asimilación de las medidas de sostenibilidad ambiental y social en las tres modalidades. 3. Examinar de cerca el fomento de la utilización de medidas de sostenibilidad ambiental y social y seguir <i>intercambiando conocimientos y lecciones aprendidas</i> entre los organismos de las Naciones Unidas para reforzar la coherencia y aprovechar las eficiencias conseguidas. 4. Examinar la necesidad de contar con una función de apoyo e intercambio de conocimientos para ayudar a las organizaciones de las Naciones Unidas a: 1) asimilar la mejora de sus medidas de sostenibilidad ambiental y social, 2) fortalecer la capacidad y compartir las enseñanzas aprendidas, 3) centralizar la rendición de cuentas, la presentación de informes y la evaluación.